

SEGUIMIENTO DE PRENSA

Consulta Indígena en Educación 2018

Este mes se dio inicio a la [Consulta Indígena](#) en Educación sobre Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios de 1° a 6° básico, realizada por el Ministerio de Educación.

En esta instancia el Mineduc espera reunir a las organizaciones, asociaciones, comunidades y personas naturales pertenecientes a pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, para consultar acerca de la [implementación de dicha asignatura en los colegios y establecimientos educacionales a partir del año 2020](#).

Hasta el momento ya se realizaron los lanzamientos y primeros encuentros en el territorio nacional, algunos de los que destacan en la prensa: [Arica](#), [Tarapacá](#), [Coquimbo](#), Región Metropolitana, [San Antonio](#), [Chillán](#), [Linares](#), [Coyhaique](#), [Los Ríos](#), [Puerto Williams](#), entre otros.

Esta Consulta Indígena se realiza en el marco del Convenio 169 de la OIT y es regulado a través del Decreto Supremo N°66.



[Nueva asignatura para los colegios el 2020: Mineduc inicia consulta indígena para "Lengua y Cultura de Pueblos Originarios"](#)

Publometro

09/07/2018

Ley Antiterrorista y primer mes del Comando Jungla

A principios de Julio -como parte del Plan Impulso Araucanía- [fue presentado el Comando Jungla](#).

Durante su primer mes en terreno, en la prensa aparecieron las primeras evaluaciones a su actuar y efectividad.

La oposición [criticó abiertamente la efectividad de este comando](#), y también actores locales como la [Asociación de Municipalidades con Alcaldes Mapuche y comunidades del territorio](#), mostraron su rechazo a su implementación. Asimismo, en lo práctico destacó una [situación ocurrida en la comunidad Mapuche Rankilko](#), donde se acusa al Comando Jungla de uso excesivo de la fuerza; situación a la que se suma la [solicitud de disculpas por parte de tres integrantes de una familia detenidos en un operativo de allanamiento](#) realizado en la comuna de Ercilla, y que terminó dejando en libertad a los detenidos.

Por su parte, el gobierno respondió a través del ministro del Interior Andrés Chadwick, quien indicó que, si bien se reconoce un [aumento en los ataques incendiarios](#) durante este mes, el Comando Jungla [no se encontraría implementado en un 100%](#), puesto que aún faltaría la tecnología necesaria para operar.



[Cuestionan efectividad de Ley Antiterrorista: hasta mayo sólo se presentaron 6 querellas](#)

Biobío

19/07/2018



[Ministro Moreno por atentados en La Araucanía: "Tenemos que eliminar la violencia con más seguridad"](#)

La Tercera

24/07/2018

Derecho a la Salud y libertad de culto, el permiso Machi Celestino Córdova de visitar su rewe

Un hecho relevante en materia de derechos humanos y pueblos indígenas ocurrido a fines del mes de julio, [fue el permiso que se otorgó al Machi Celestino Córdova](#) – Condenado por el Caso Luchsinger- Mackay- para salir de la cárcel de Temuco y hacer la renovación de su rewe, luego de que en enero del presente año iniciara un huelga de hambre como medida de presión.

Según defendía Gabriela Lafucoi -vocera de Celestino Córdova- lo que exigían era lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, que establece que las autoridades deberán tener en cuentas las características culturales, económicas y sociales, cuando se impongan sanciones penales a miembros de pueblos indígenas.

En la esfera pública, distintos actores relevantes dieron su opinión sobre la situación del machi. Por un lado, Erika Guevara en representación de [Amnistía internacional, envió una carta abierta](#) al presidente Sebastián Piñera, en esta recalcó el derecho de los pueblos indígenas a mantener y desarrollar su propia espiritualidad, como también el derecho a la salud y libertad de culto, enfatizando en la preocupación de la institución al ver que el gobierno no propone una solución al machi. También Jorge Luchsinger, hijo del matrimonio Luchsinger- Mackay, en una reunión convocada por Alfredo Moreno Ministro de Desarrollo Social, se refirió al tema, mencionando que como familia [“No se oponían a que el machi Celestino Córdova recibiera un permiso para salir a renovar su rehue”](#), en opinión de algunos los dichos de Luchsinger, [fueron la puerta de salida de Celestino Córdova](#).

Luego de que [gendarmería y el gobierno autorizaran al Machi visitar su rewe](#), la Diputada Emilia Nuyado, comentó la necesidad de actualizar el reglamento [penitenciario y adecuarlo al Convenio 169 de la OIT](#).

ACTORES RELEVANTES



Alfredo Moreno

Ministro de Desarrollo Social



Andrés Chadwick

Ministro del Interior



Emilia Nuyado

Diputada por el distrito 25 de la
Región de Los Lagos

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO PROYECTOS DE LEY TEMA INDÍGENA

Proyecto de Ley que Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas

- [Boletín 10687-06](#)

Etapa: Segundo trámite constitucional/ Senado

Fecha de ingreso: 17/05/16

Fecha última actividad: 09/03/18

Sub etapa: Boletín de indicaciones.

Proyecto de Ley que Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas

- [Boletín 10526-06](#)

Etapa: Segundo trámite constitucional/ Senado

Fecha de ingreso: 14/01/16

Fecha última actividad: 23/01/18

Sub etapa: Se acuerda abrir un plazo de treinta minutos para formular indicaciones al proyecto, en la Secretaría de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización (en sala).

Modifica la ley N°19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile

- Boletín [11188-17](#) refundido con [11335-17](#)

Etapa: Segundo trámite constitucional/ Senado

Fecha de ingreso: 06/04/17

Fecha última actividad: 07/11/17

Sub etapa: Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Modifica la ley N°19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para otorgar al pueblo pewenche el reconocimiento como etnia indígena principal de Chile

- [Boletín 11352-17](#)

Etapa: Primer trámite constitucional / C. Diputados

Fecha de ingreso: 01/08/17

Fecha última actividad: 02/08/17

Sub etapa: Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Indicaciones Ley 18.314: “Sustituye el texto de la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, a fin de dar mayor protección a la ciudadanía y fortalecer la paz social” y “Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal”

-Boletines [9669-07](#) y [9692-07](#)

Etapa: Primer trámite constitucional / Senado

Fecha de ingreso: 21/10/2014 y 04/11/2014

Fecha última actividad: 10/07/18

Sub etapa: Cuenta del mensaje 234- 366 que retira y hace presente la urgencia simple.

OTRAS NOTICIAS RELEVANTES



[Autonomía de pueblos indígenas, la reforma del senador Huenchumilla](#)

Diario U. de Chile
04/07/2018



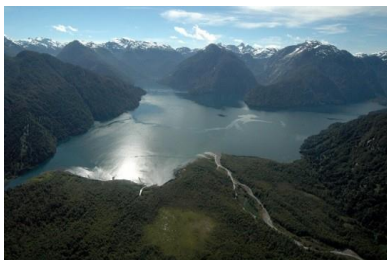
[Inician en el Senado análisis de proyecto que reconoce al pueblo chango como etnia indígena de Chile.](#)

Diario Constitucional
29/06/2018



[De Isla de Pascua a Rapa Nui: Líder polinésico apoya moción para cambiar nombre de la isla](#)

Cooperativa
07/07/2018



[Director de Conadi asegura que consultas a comunidades indígenas para SEIA están vigentes](#)

Revista El
24/07/2018



[Bancada regionalista presentó proyecto que impulsa creación de universidades indígenas interculturales](#)

El Mostrador
19/07/2018

¿Quiénes somos? La UPP del CIIR realiza, entre sus tareas, un seguimiento mensual a las políticas públicas y al debate público en torno al tema indígena.

Para contactarnos escribe a: upp.prensa@gmail.com